



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente Doctor Ricardo Levene (h), y los señores jueces doctores Carlos S. Fayt, Enrique S. Petracchi, Augusto C. Belluscio y Eduardo Moliné O'Connor,

ACORDARON:

Decretar asueto judicial, de acuerdo con los términos del art. 3° del Reglamento para la Justicia Nacional, el día 24 del corriente mes -a partir de las 13.30 hs.- para los tribunales nacionales y federales con asiento en la capital e interior del país.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

CARLOS S. FAYT
MIEMBRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (H).
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MIEMBRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MIEMBRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CLAUDIO MARCELO KIFER
SECRETARIO DE SUPLENENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION